

ESTUDIOS

# NUEVOS LÍMITES PENALES PARA LA AUTONOMÍA INDIVIDUAL Y LA INTIMIDAD

ASPECTOS REFERIDOS A LOS DELITOS CONTRA LA VIDA  
Y LA SALUD, VIOLENCIA DE GÉNERO, TRÁFICO DE ÓRGANOS  
HUMANOS, *STALKING*, CONTRA LA LIBERTAD  
Y LA INDEMNIDAD SEXUALES Y DOPAJE

**ANTONIO DOVAL PAIS** (DIRECTOR)

**CLARA MOYA GUILLEM** (COORDINADORA)

ISIDORO BLANCO CORDERO  
MASSIMILIANO DOVA  
CRISTINA FERNÁNDEZ-PACHECO ESTRADA  
VICENTE GRIMA LIZANDRA  
CARMEN JUANATEY DORADO

GEMA MARCILLA CÓRDOBA  
ANNA MARÍA MAUGERI  
CLARA MOYA GUILLEM  
CLAUDIA PECORELLA  
NATALIA SÁNCHEZ-MORALEDA VILCHES



THOMSON REUTERS  
**ARANZADI**

# Índice general

	<u>Página</u>
Presentación .....	17
ANTONIO DOVAL PAIS	
CAPÍTULO 1	
PROTECCIÓN PENAL DE LA VIDA Y DE LA SALUD: ALCANCE DEL RECONOCIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD .....	23
CARMEN JUANATEY DORADO	
1. Introducción .....	23
2. Reconocimiento de la autonomía de la voluntad en los delitos de inducción y cooperación al suicidio y la eutanasia .....	25
3. Reconocimiento de la autonomía de la voluntad en los delitos de lesiones .....	29
3.1. <i>Las lesiones consentidas</i> .....	29
3.2. <i>Las autolesiones</i> .....	33
3.3. <i>Conclusión</i> .....	33
4. Reconocimiento de la autonomía de la voluntad en los delitos de trá- fico de órganos .....	34
5. Reconocimiento de la autonomía de la voluntad en los delitos de dopaje .....	38
6. Conclusión general .....	42

## CAPÍTULO 2

¿LÍMITES JUSTIFICADOS A LA AUTONOMÍA INDIVIDUAL? A PRO- PÓSITO DE LA PROHIBICIÓN PENAL DEL COMERCIO VOLUNTARIO DE ÓRGANOS HUMANOS .....	45
---	----

CLARA MOYA GUILLEM

1. Introducción .....	45
2. Repercusión de los principios bioéticos en materia de trasplantes. La especial importancia del principio de autonomía individual .....	47
3. Modelos de obtención de órganos humanos con fines terapéuticos .....	50
4. Toma de postura acerca de los modelos de obtención de órganos hu- manos .....	56
5. Reflexiones finales .....	63

## CAPÍTULO 3

EL STALKING COMO DELITO CONTRA LA INTIMIDAD .....	67
---	----

ANNA MARIA MAUGERI

1. Premisa .....	67
2. La Convención de Estambul: la obligación de incriminar el <i>stalking</i> ...	69
3. Los modelos de incriminación del <i>stalking</i> en el Derecho comparado ....	72
3.1. <i>El tipo penal más adecuado a la descripción del artículo 34 de la Conven- ción de Estambul: el harassment inglés</i> .....	74
3.2. <i>El tipo penal canadiense: imprudencia (recklessness), descripción ca- suística</i> .....	77
3.3. <i>Los sistemas norteamericano y australiano: entre vagueness, reasona- ble person standard y presunciones</i> .....	78
3.4. <i>Los tipos penales que describen casuísticamente el acto: los casos aus- tríaco y alemán. Del delito de peligro al delito de resultado</i> .....	82
3.5. <i>¿Delito de resultado?: el acoso del ordenamiento italiano</i> .....	86
3.6. <i>La legislación contra la violencia doméstica del ordenamiento español</i> .....	90
3.7. <i>El nuevo delito de stalking en el ordenamiento jurídico español</i> .....	92

CAPÍTULO 4

MATERNIDAD SUBROGADA Y DERECHO PENAL ..... 97

MASSIMILIANO DOVA

1.	Una mirada conjunta .....	97
2.	Los intereses en juego .....	99
3.	Comparación de los modelos reguladores .....	103
4.	La incriminación de la maternidad subrogada sobre el papel .....	106
5.	La incriminación de la maternidad subrogada en la práctica .....	111
6.	La maternidad subrogada ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: ¿Qué efectos se derivan para el Derecho penal? .....	115

CAPÍTULO 5

USO DE DROGAS CON FINES DE DOPAJE: HIPÓTESIS Y SOLUCIONES CONCURSALES ..... 121

NATALIA SÁNCHEZ-MORALEDA VILCHES

1.	Introducción .....	121
2.	Rasgos comunes al delito de dopaje y al delito de tráfico de drogas .....	123
	2.1. <i>El bien jurídico protegido</i> .....	124
	2.2. <i>Las conductas típicas</i> .....	130
	2.3. <i>El objeto material</i> .....	132
	2.4. <i>La autonomía de la voluntad</i> .....	133
3.	Rasgos diferenciadores entre el delito de dopaje y el delito de tráfico de drogas .....	136
	3.1. <i>El aspecto subjetivo</i> .....	136
	3.2. <i>La naturaleza del delito</i> .....	140
	3.3. <i>De nuevo sobre el tratamiento de la autonomía de la voluntad</i> .....	149
4.	Las relaciones concursales entre el artículo 362 quínties y el artículo 368 del Código penal. Especial referencia a los casos de peligro circunscrito .....	154
	4.1. <i>Hipótesis excluidas del concurso</i> .....	156
	4.2. <i>Hipótesis concursales</i> .....	156

4.2.1. Supuestos de creación de peligro general con especial acercamiento de un deportista al foco de peligro .....	157
4.2.2. Supuestos de creación de peligro individual circunscrito .....	159

## CAPÍTULO 6

CONSIDERACIONES SOBRE LA REVOCABILIDAD DE LA QUERRELLA EN LOS PROCESOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO .....	169
--	-----

CLAUDIA PECORLETTA

1. Determinaciones previas .....	169
2. La <i>ratio</i> de la necesidad de querrela para proceder por delitos sexuales y <i>stalking</i> .....	173
3. Una mirada a las víctimas .....	181
4. ¿De qué “libertad” para las mujeres estamos hablando? .....	186

## CAPÍTULO 7

UNA NUEVA INJERENCIA (ILEGÍTIMA) EN LA MENTE DEL IMPUTADO: LA P300 .....	191
--	-----

VICENTE GRIMA LIZANDRA

1. Objeto de estudio .....	191
2. Breve descripción de las técnicas analizadas .....	192
2.1. Narcoanálisis o “suero de la verdad” .....	192
2.2. “Detectores de mentiras” y “máquinas de la verdad” .....	193
2.3. P300 (Potencial Evocado Cognitivo P300) .....	195
3. Semejanzas y diferencias entre estas técnicas .....	196
3.1. Semejanzas .....	196
3.1.1. Premisas .....	196
3.1.2. Objetivos .....	196
3.2. Diferencias .....	197
3.3. Conclusión .....	198
4. El desprecio a la dignidad personal .....	199
5. El ataque a la integridad moral .....	201

6.	La vulneración de los derechos de defensa y de presunción de inocencia: el derecho a la no autoincriminación .....	204
----	--	-----

CAPÍTULO 8

INTIMIDAD Y PUBLICIDAD DE LOS ANTECEDENTES PENALES. LOS REGISTROS PARA DELINCUENTES SEXUALES .....	211
---	-----

CRISTINA FERNÁNDEZ-PACHECO ESTRADA

1.	Introducción .....	211
2.	Modelos de registros de delincuentes sexuales .....	214
2.1.	<i>Registros de acceso abierto: los registros de delincuentes sexuales de EE.UU.</i> .....	214
2.1.1.	Evolución .....	214
2.1.2.	Régimen de inscripción .....	216
2.1.3.	Acceso al registro .....	219
2.1.4.	Consecuencias de la inscripción en registro .....	220
2.2.	<i>Registros de acceso restringido: el FIJAISV en Francia</i> .....	222
2.2.1.	Evolución .....	222
2.2.2.	Régimen de inscripción .....	225
2.2.3.	Acceso al fichero .....	228
2.2.4.	Consecuencias del registro .....	230
3.	Límites impuestos por el derecho a la intimidad .....	231
3.1.	<i>El debate de la intimidad en Estados Unidos</i> .....	231
3.1.1.	Marco normativo .....	231
3.1.2.	Jurisprudencia .....	232
3.2.	<i>El debate de la intimidad en Francia</i> .....	233
3.2.1.	Marco normativo .....	233
3.2.2.	Jurisprudencia .....	235
3.3.	<i>El debate de la intimidad ante Tribunal Europeo de Derechos Humanos</i> ...	237
3.3.1.	Marco legal .....	237
3.3.2.	Jurisprudencia .....	239
A.	<i>Adamson v. Reino Unido</i> .....	239
B.	<i>Gardel, B.B. y M.B. v. Francia</i> .....	240
4.	Conclusiones .....	243

CAPÍTULO 9

**SISTEMAS DE SEGURIDAD BASADOS EN LA VIGILANCIA MASIVA. UNA MIRADA AL DERECHO PENAL DE MÁXIMOS DESDE LAS REVELACIONES DE EDWARD SNOWDEN** ..... 245

GEMA MARCILLA CÓRDOBA

1.	Introducción	245
2.	Seguridad y riesgo	252
3.	Derecho penal de mínimos y Derecho penal de máximos	257
4.	La degradación del Derecho penal de mínimos en la cultura de la emergencia	264
5.	Los sistemas de vigilancia masiva: una mirada al Derecho penal policial y de excepción a partir de las revelaciones de Edward Snowden	270
5.1.	<i>Vigilancia masiva, omnipresente e ilimitada</i>	270
5.2.	<i>Veracidad de las revelaciones de Edward Snowden</i>	274
5.3.	<i>Actuaciones de vigilancia masiva que denuncia Snowden</i>	276
6.	La intimidad en la era digital: un cambio de paradigma	278
6.1.	<i>El carácter fundamental del Derecho a la intimidad</i>	278
6.2.	<i>La vulnerabilidad de la intimidad en la era digital</i>	282

CAPÍTULO 10

**PROBLEMAS PENALES QUE SUSCITA LA SUSTRACCIÓN DE DATOS BANCARIOS DE EVASORES FISCALES** ..... 287

ISIDORO BLANCO CORDERO

1.	Introducción	288
2.	Planteamiento del problema	288
3.	¿Comete delito el denunciante- <i>whistleblower</i> ? Responsabilidad penal del empleado: delito de revelación de secretos por profesional o de secretos de empresa	290
3.1.	<i>Delito de revelación de secretos del art. 199 C.p.</i>	291
3.1.1.	Tipicidad de la conducta	291
3.1.2.	¿Conducta justificada?	292
A.	<i>Estado de necesidad</i>	293
B.	<i>Cumplimiento de un deber</i>	296

a.	Cumplimiento de un deber: comunicación por indicio de acuerdo con la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo .....	297
b.	Cumplimiento de un deber: obligación de denunciar delitos (arts. 259 y ss. LECr) .....	298
C.	<i>Ejercicio de un derecho: cesión de datos personales sin consentimiento del titular de acuerdo con la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal</i> .....	300
3.2.	<i>Delito de revelación de secretos de empresa del art. 279 C.p.</i> .....	302

